

RESOLUCIÓN No. DG - 000025 de 25 de abril de 2025

"Por medio de la cual se deroga un nombramiento ordinario"

Página 1 de 3

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las establecidas en el literal b) del artículo 19 del Acuerdo de Junta Directiva No. 01 del 2 de enero de 2007, el literal k) del artículo 3 del Acuerdo de Junta Directiva No. 02 del 2 de enero de 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. DG - 000023 de 15 de abril de 2025, se nombró con carácter ordinario al señor **IVAN ENRIQUE QUASTH TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.693.028, en el empleo denominado Gerente, Código 039, Grado 04, ubicado en la Gerencia de Pensiones de la Subdirección de Prestaciones Económicas del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el empleo.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, mediante radicado No. 2-2025-06845 del 15 de abril de 2025, se le comunicó al señor **IVAN ENRIQUE QUASTH TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.693.028, la Resolución No. DG - 000023 de 15 de abril de 2025, haciéndole saber que contaba con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo.

Que mediante radicado No. 1-2025-10367 del 23 de abril de 2025, el señor **IVAN ENRIQUE QUASTH TORRES**, manifiesta que no acepta el nombramiento realizado en el empleo denominado Gerente, Código 039, Grado 04, ubicado en la Gerencia de Pensiones de la Subdirección de Prestaciones Económicas del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP.

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, señala:

"(...)

Artículo 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, **no acepta**, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.

(...)" (negrita fuera de texto)

Que en consecuencia el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, deberá derogar el nombramiento ante la no aceptación del señor **IVAN ENRIQUE QUASTH TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.693.028, en el empleo denominado Gerente, Código 039, Grado 04, ubicado en la Gerencia de Pensiones de la Subdirección de Prestaciones Económicas.

Que como consecuencia de la derogatoria del nombramiento ordinario del señor **IVAN ENRIQUE QUASTH TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.693.028, se hace necesario mantener la comisión otorgada a la servidora **MARGARITA AGUILAR BARRAGÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.495.638, mediante la Resolución No. DG - 000080 del 7 de noviembre de 2024; hasta que se produzca la provisión definitiva del empleo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. DG - 000025 de 25 de abril de 2025

"Por medio de la cual se deroga un nombramiento ordinario"

Página 2 de 3

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Derogar el nombramiento ordinario efectuado mediante la Resolución No. DG - 000023 de 15 de abril de 2025, al señor **IVAN ENRIQUE QUASTH TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.693.028, en el empleo denominado Gerente, Código 039, Grado 04, ubicado en la Gerencia de Pensiones de la Subdirección de Prestaciones Económicas del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Mantener la comisión otorgada a la servidora **MARGARITA AGUILAR BARRAGÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.495.638, mediante la Resolución No. DG - 000080 del 7 de noviembre de 2024; hasta que se produzca la provisión definitiva del empleo.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar la presente Resolución al señor **IVAN ENRIQUE QUASTH TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.693.028, a la servidora **MARGARITA AGUILAR BARRAGÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.495.638, a la Dirección General y a la Subdirección Financiera y Administrativa del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP a través del Área de Talento Humano.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C el 25 de abril de 2025

Firmado Electrónicamente
por SERGIO CORTES RINCON
Fecha: 2025-04-25 17:26

58816303efda50cc8525c27eb63b12f2c78b5db9347fd8242d57d3ce9b191419

SERGIO CORTES RINCON
Director General
Dirección General

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	LEIDY CAROLINA ROJAS ROJAS	Jefe Oficina	Área de Talento Humano	
Revisó	SANDRA MILENA ROJAS	Contratista	Subdirección Financiera y Administrativa	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cuentas y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 000025 de 25 de abril de 2025

"Por medio de la cual se deroga un nombramiento ordinario"

Página 3 de 3

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	JACKELINE DE LEON WILLIS	Subdirectora Financiera y Administrativa	Subdirección Financiera y Administrativa	
Proyectó	CINDY LORENA CUELLAR BECERRA	Contratista	Área de Talento Humano	